



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N°: 4.911/

MAT.: AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO AMADOR
HERRERA SAAVEDRA.

LAJA, 08 de agosto de 2014.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso administrativo presentada por AMADOR HERRERA SAAVEDRA, visada por Administrador Municipal;
- 2) Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** permiso administrativo a AMADOR HERRERA SAAVEDRA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado a Grado 16° E.M., Escalafón Auxiliares, el 11 de agosto de 2014 en la jornada de la mañana.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:!

- Sr. Herrera
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM. ✓